



SESIÓN N° 140

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2020

En la Ciudad de Ica, a los seis días del mes de Abril del año dos mil veinte, siendo las 20.04 horas., a través de videoconferencia se realizó la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretario General de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, Dr. Manuel Jesús De La Cruz Vilca.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, el Secretario General procede a pasar lista a los Señores integrantes del Consejo Universitario, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado:

ALTA DIRECCIÓN: Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector
Dra. Ruth Asela Saravia Alvear, Vicerrectora Académica
Dr. Martin Raymundo Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación

SEÑORES DECANOS: Dr. WILLIAM EBERTH RIOS ZAGARRA Decano de la Facultad de Contabilidad, Dra. ROSARIO BELERMINA BENDEZU HERENCIA, Decana de la Facultad de Arquitectura; Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Dr. FREDY BENITO DÍAZ LÓPEZ Decano de la Facultad de Medicina Humana.

ALUMNOS: MEDINA HUAMAN ROSA STEFANY; MORENO FIGUEROA HELENA CANDY DE GUADALUPE; ASCAMA TINEO CAROLAY YANET Y ALFARO YNCA KETHERINE YOMARISSY.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo Universitario (12 asistentes), se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.



AGENDA:

1. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 590-R-UNICA-2020

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" indica que existen documentos que deben ser probados por los Consejos de Facultad y Consejo Universitario respectivamente. Ante este estado de emergencia declarada por el Gobierno Central, la Universidad debe implementar Consejos Universitarios Virtuales para dar aprobación a los documentos que sean de necesidad, por ejemplo, es necesario darle aprobación a los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por la Facultad de Medicina Humana.

Antes de proceder a ratificar la Resolución Rectoral N° 590-R-UNICA-2020, solicita

que se debe agregar en la Resolución Rectoral en el Artículo 1° en su parte final: "mientras dure el estado de emergencia".

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" solicita a los integrantes del Consejo Universitario su opinión sobre la Resolución Rectoral N° 590-R-UNICA-2020.

Dra. Asela Saravia Alviar, Vicerrectora Académica de la U.N.ICA, manifiesta estar de acuerdo con la Resolución Rectoral propuesta por el señor Rector.

Dr. Benito Diaz López, Decano de la Facultad de Medicina Humana indica que es necesario aprobar los Títulos Profesionales otorgados por la Facultad de Medicina Humana. Ante estados de emergencia es necesario realizar cambios en el Estatuto Universitario, debiéndose considerar la enseñanza virtual de los estudiantes de las Facultades de la Universidad.

Felicita la iniciativa del señor Rector de emitir la Resolución Rectoral N° 590-R-UNICA-2020 y está a favor de la Ratificación de dicha Resolución Rectoral.

Dra Rosario Bendezú Herencia, Decana de la Facultad de Arquitectura señala que es oportuna la Resolución Rectoral N° 590 R-UNICA.2020 que permite validar los Consejos de Facultad y Consejo Universitario que se puedan desarrollar a través de videoconferencia. Es de la opinión que se debe realizar consultas a MINEDU y SUNEDU sobre la enseñanza virtual que el estatuto de la Universidad no la considera. Está de acuerdo con Ratificar la Resolución Rectoral N° 590_R-UNICA-2020.

Dr. Freddy Calderón Ramos, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, está de acuerdo con ratificar la Resolución rectoral N° 590-R-UNICA-2020 porque va a permitir que los Consejos de Facultad y Consejo Universitario aprueben documentos que sean necesarios.



Dr. Martin Alarcón Quispe, Vicerrector de Investigación de la U.N.ICA manifiesta estar de acuerdo con Ratificar la Resolución Rectoral N° 590-R-UNICA-2020 emitida por el señor Rector.

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo, Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" propone al Consejo Universitario el siguiente acuerdo: *"Ratificar la Resolución Rectoral N° 590-R-UNICA-2020 en todo su contenido"*. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

A favor	: 12
En contra	: 00
Abstención	: 00

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 20.35 horas del día 06 de Abril de 2020, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

Fdo. Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y Fdo. Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca Secretario General de la UNICA.